Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú 23 de abril de 2013.-

Señor/es
Insuserv
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos de la Junta Departamental), Según expediente del llamado N° 310356 de fecha 20/03/13, ID N° 257181, en la Modalidad de Contratación Directa N°15/13.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "INSUSERV".

Agradeciendo su participación me despido

Atentamente;

Fabiola Ruiz Diaz
INSUSERV

Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú 23 de abril de 2013.-

Señor/es
Bios Informaticos
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos de la Junta Departamental), Según expediente del llamado N° 310356 de fecha 20/03/13, ID N° 257181, en la Modalidad de Contratación Directa N°15/13.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "INSUSERV".

Agradeciendo su participación me despido

Atentamente;

Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, de abril de 2013.-

Señor/es
CS Comercial
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos de la Junta Departamental), Según expediente del llamado N° 310356 de fecha 20/03/13, ID N° 257181, en la Modalidad de Contratación Directa N°15/13.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "INSUSERV".

Agradeciendo su participación me despido

Atentamente;

Cristina Silva

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO · DEPARTAMENTAL · U.O.C.

Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro

Villa de San Pedro de Ycuamandyyú

Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 23 de abril de 2013.-

Señor/es
Servimatic
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos de la Junta Departamental), Según expediente del llamado N° 310356 de fecha 20/03/13, ID N° 257181, en la Modalidad de Contratación Directa N°15/13.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "INSUSERV".

Agradeciendo su participación me despido

Atentamente;

ServiMatic
Tel.: 930-108 / 425 142
Cel.: 0981 - 754 588
de Eliezer M. Caballero A.
RUC: 2318880-1

Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 23 de abril de 2013.-

Señor/es
FS Insumos
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos de la Junta Departamental), Según expediente del llamado N° 310356 de fecha 20/03/13, ID N° 257181, en la Modalidad de Contratación Directa N°15/13.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "INSUSERV".

Agradeciendo su participación me despido

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO · U.O.C. · II DEPARTAMENTO

Luis Alfredo Romero Jara
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 23 de abril de 2013.-

Señor/es
MD Importacion
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos de la Junta Departamental), Según expediente del llamado N° 310356 de fecha 20/03/13, ID N° 257181, en la Modalidad de Contratación Directa N°15/13.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "INSUSERV".

Agradeciendo su participación me despido

Atentamente;

Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC